TO STATE OF THE PARTY OF THE PA

AMORTIZACION.

5 por 100 de oficios enagenados.

señala de término para su cumplimiento la Real órden de 31 de Diciembre último y soberana instruccion
en él prevenida de fecha 29 de Julio anterior, que
he comunicado á V. en circular de 30 de Setiembre próximo pasado, relativas al establecimiento de una
imposicion temporal del 5 por 100 anual sobre el
producto de las rentas y oficios enagenados de la Corona, aun no ha tenido efecto por parte de esa Corporacion, que ha mirado con descuido é indiferencia, las
penas con que se conmina en dicha Real instruccion y
sin celo y energía el mejor servicio por los haberes
Reales.

general transfer of the state of the

)R,

346

347

opios y Armbre próximo

sta Direccion tracion é inficar la nuede que está niástico de la nveniente soicada con fear entre otras so que no sea os que S. M. , se separe de ría general y cipales de las idministracion in á cualquiepersona partifin de que haecuencia; uniacta cuenta y

bien
10. Noth Minam

Cyca Cithor: 60

Estado Alomo

Do: Bror. Similio

o Bontolomes

more Paco: 20.

p. of E. noble

mando a La

Martinez oco

Stebam oc Mo

1824,